

Resolución

Nº 072/2023



Acta

015/2023

San Antonio, 10 de Agosto de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Julio 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 171,132 Literal A \$ 140.914=, Literal C 30.218 (pesos uruguayos ciento setenta y uno mil ciento treinta y dos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/08/2023 por Resolución Nº 072/2023 inserta en Acta Nº 015/2023, aprobó el gasto de alquiler de Juegos Inflables para Día del Niño.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/08/2023, por Resolución Nº 072/2023, inserta en acta Nº 015/2023, aprobó el pago a la empresa Castidogo Inflables, RUT 217485190017 monto \$ 65.000,= (Pesos uruguayos sesenta y cinco mil).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a alquiler de Juegos Inflables para Día del Niño, aprobada por Resolución Nº 072/2023 inserta en Acta Nº 015/2023 de fecha 10/08/2023 y el correspondiente a la Empresa Castidogo Inflables, RUT 217485190017, presupuesto aprobado por Resolución Nº 072/2023 inserta en Acta Nº 015/2023 de fecha 10/08/2023. Afectando Lit. D.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso P. A.
Alcalde
Municipio de San Antonio

Roberto Percovitch
Concejal

Marcelo Reynundi
Concejal